

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

(EXPEDIENTE 06.01/2024/8002 SAT.2020014704)

Iniciado expediente administrativo de contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, en virtud de Resolución del Gerente de Atención primaria de Valladolid Este de 24 de mayo de 2024 para la prestación del “SUMINISTRO DE VARIOS LOTES DE SILLAS, BANCADAS Y TABURETES CON DESTINO AL MONTAJE DEL CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE”

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, y en la Ley 3/2001, de 3 julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en relación con el artículo 4 del Decreto 19/2018 de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y el Decreto 4/2023 de 20 de abril, por el que se modifica el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, publicado en el BOCYL, de 21/04/2023.

RESUELVE

Designar a los siguientes miembros de la Unidad Técnica de Contratación del Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado 06.01.2024.8002 Sat: 2020014704, que tiene por objeto la contratación del “SUMINISTRO DE VARIOS LOTES DE SILLAS, BANCADAS Y TABURETES CON DESTINO AL MONTAJE DEL CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE”



TITULARES

Presidente: Heliadora Gonzalo García. (Directora de Gestión)

Vocal: Jerónimo Castro Fernández. (Titulado Superior en Administración Sanitaria)

Vocal: M. Rosario Muñoz Valentín. (Administrativo)

Vocal: Víctor Rodríguez Gascón. (Auxiliar Administrativo)

Secretaria: Almudena Gil Ceballos. (Titulado Superior en Administración Sanitaria)

Acordar que, después de formulada la propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación continuará en el ejercicio de sus funciones hasta el momento de la comprobación de que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas para ser el adjudicatario del citado contrato.

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID ESTE

Fdo.: Rafael Sánchez Herrero

